



# DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/016/2023 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "ADQUISICIÓN DE GRÚA DE PLATAFORMA ELEVADORA MANUAL PARA EL HOGAR CABAÑAS"

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, los integrantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas quienes firman la presente acta, reunidos de manera presencia y virtual, siendo las 11:16 horas del 15 de diciembre del 2023, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/016/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE GRÚA DE PLATAFORMA ELEVADORA MANUAL PARA EL HOGAR CABAÑAS", procedimiento derivado de la solicitud con HC/SG/192/2023, el cual se llevará a cabo con recursos 2023 de la fuente de financiamiento 11 aportaciones adicionales al refrendo vehicular, del capítulo 5000, partida 5631 "maquinaria y equipo de construcción", según el Oficio TESORERÍA/HC/43/2023, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 16 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

#### ANTECEDENTES:

PRIMERO. – La Unidad Centralizada de Compras por instrucción del Comité de Adquisiciones, publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada en la página oficial del Hogar Cabañas el día 30 de Noviembre del 2023, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El 08 de diciembre del 2023 se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "JUNTA ACLARATORIA".

**TERCERO.** - El **11** de diciembre del **2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64 y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 9 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas".

**CUARTO.** - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas, así como **02** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis tratándose de los siguientes:

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/016/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE GRÚA DE PLATAFORMA ELEVADORA MANUAL PARA EL HOGAR CABAÑAS."

Página 1 de 6





1	COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS CAPEC S.A. DE C.V.
2	GUTIÉRREZ RAZO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emiten los siguientes:

# **CONSIDERANDOS:**

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 9.1 de las Bases, el Lic. José de Jesús Olivares Luna en su carácter de Coordinador de Compras de Hogar Cabañas, llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que debe contener la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

#### **DICTAMEN ADMINISTRATIVO**

RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS DENTRO DE LOS SOBRES CERRADOS:	GUTIÉRREZ RAZO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS CAPEC S.A. DE
Anexo 2 (Propuesta Técnica) y ficha técnica del producto ofertado.	NO CUMPLE, por no presentar ficha técnica del producto ofertado	NO CUMPLE, por no presentar ficha técnica del producto ofertado
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación).	CUMPLE	
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	NO CLIMPLE en razon de que no presenta	NO CUMPLE, en razón de que no presenta el acta constitutiva
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo al numeral 14 de las Bases.	NO CUMPLE, dado que no presenta la	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	NO CUMPLE, toda vez que no presenta la constancia.	CUMPLE
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	NO CUMPLE, en virtud de que no presenta el acuse.	NO CUMPLE, en virtud de que no presenta el acuse.
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	NO CUMPLE, dado que no presenta la constancia.	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	CUMPLE	CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/016/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE GRÚA DE PLATAFORMA ELEVADORA MANUAL PARA EL HOGAR CABAÑAS."

X





Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 9.1 de las Bases.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del Lic. Guillermo González Gómez, Coordinador de Servicios Generales, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 9.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

## DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GUTIÉRREZ RAZO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS CAPEC S.A. DE C.V.
UNICA	Grúa de plataforma Elevadora Manual con capacidad de 500 kgs. De altura máxima 12m000mm, tamaño 1,450 X 1,350 mm	1	Pieza	CUMPLE	CUMPLE

En atención a lo anterior, se emiten los siguientes

### RESOLUTIVOS

PRIMERO-. Con base en los aspectos administrativos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas RESUELVE DESECHAR LA PROPUESTA DE GUTIÉRREZ RAZO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V., toda vez que no presenta los siguientes documentos obligatorios: 1- ficha técnica del producto ofertado; 2.- Acta Constitutiva; 3.- Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria; 4.- Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social; 5.- Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS y 6.- Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los numerales 9.1, 12 inciso b) y e) de las Bases.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas RESUELVE DESECHAR LA PROPUESTA DE COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS CAPEC S.A. DE C.V., toda vez que no presenta los siguientes documentos obligatorios: 1.- ficha técnica del producto ofertado; 2.- Acta Constitutiva; y 3.- Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los numerales 9.1, 12 inciso b) y e) de las Bases.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICAGIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/016/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE GRÚA DE PLANAFORMA ELEVADORA MANUAL PARA EL HOGAR CABAÑAS."

ágina 3 de 6





TERCERO.- Con base en los aspectos administrativos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas RESUELVE DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN, toda vez que ninguna de las propuestas cumple con todos los requisitos solicitados en estas "BASES". Esto con fundamento en lo estipulado en el numeral 14 inciso b) de las bases

CUARTO.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en la Página Oficial del Hogar Cabañas, además de que se colocará una copia en el tablero de Compras por 10 días y se podrá entregar una copia del mismo en la oficina de la Dirección Administrativa del Hogar Cabañas ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, todo lo anterior una vez firmada por los integrantes del Comité de Adquisiciones, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

Este dictamen de fallo consta de 06 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Nombre	Cargo	Firma
Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez Asistencia Presencial. Con voz, voto y voto de calidad. Conforma Quórum.	Presidente del Comité de Adquisiciones y Directora General de Hogar Cabañas.	
C.P. Imelda Ameyali Delgado Bañuelos Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	
Lic. Martha Lilibeth Contreras Chávez Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	













Pagina 5 de 6

C. María Alejandra López Herrera Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	
Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	
Lic. Fabián Omar Muro Muro. Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	. 1
Lic. Erika Arellano Sandoval. Asistencia presencial. Con voz. No conforma Quórum.	Invitada Permanente del Comité de Adquisiciones y Titular del Órgano Interno de Control de Hogar Cabañas.	
Lic. Alfredo Ricardo Reyes Plascencia Asistencia presencial. Con voz. No conforma Quórum.	Invitada Permanente del Comité de Adquisiciones y titular de la Coordinación Jurídica y de Transparencia de Hogar Cabañas	
L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.	Director Administrativo de Hogar Cabañas	
Lic. José de Jesús Olivares Luna. Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.	Coordinador de Compras de Hogar Cabañas	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/016/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE GRÚA DE PLATAFORMA ELEVADORA MANUAL PARA EL HOGAR CABAÑAS."





Lic. Guillermo González Gómez Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.	Coordinador de Servicios Generales y área requirente.	
--	---	--

"Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan y fundamentan y que son presentados por parte de los licitantes y servidores públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido."

